

todo lo cual CERTIFICO:

EL PRESIDENTE,

el Sr. de F. Puigdollers

Antonio Puigdollers

Don José

[Signature]

[Signature]

[Signature]

José Frau

El Interventor,

[Signature]

EL SECRETARIO actual.,

[Signature]

Nº 41

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 28 DE MAYO DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares , siendo la hora trece del día veinte y ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Miguel-Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Suau Saiz, Don José Nadal Horrach, Don Jesús Antich Gil, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don José Frau Juan , el Interventor de Fondos Municipales Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, y siendo ya la hora trece y catorce minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por

Unanimidad.

2.
Se acuerda aprobar cuentas.

87 89
SIGUIENTE DE ALMAYOR
SECRETARÍA
BARRANCO GÉNOVA
CALLE ARAGÓN
CALLE RUBÍ
CALLE CALVO SOTELO
CALLE MARILLO
CALLE ANÍBAL
CALLE SAN PANCRACIO S. AGUSTÍN

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas presentadas por la Secretaría:

NEGOCIADO DE ENSANCHE: Una cuenta de Don Miguel Mas Pastres, bonificación acerca C. Martí Mora, 405'33 pts. Otra de Don Nicolás Jannasar por idem. C. Padre Bertolomé Pou, 214'17 pts. Otra de Doña Amalia Bofill, por idem. Calle Aragón, 902'70 pts. Otra de Don Bartolomé Ramón Jaume, por jornales en Son Riera durante marzo y abril, 15817'42 pts. TOTAL: 17.339'62 pts.

3.
Se acuerda conceder permisos obras particulares.

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de OBRAS, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

- A Doña Francisca Arron, cercar solar de pared, en calle Barranco, Génova.
- A Don Pedro Pascual Ros el 16, reparar tejado finca Bauló 26.
- A Don Miguel Ripoll, tapiar por tal y otros en finca calle Rubí 14.
- A Cia. Gas y Electricidad, colocar seis postes en calles sin rotular, sitios en la Playa de Calamayor.
- Don Martín Andreu, embaldosar habitación y otros en calle Marillo 56.
- A Don Carlos Gaubet González, retirar escombros y otros, según planos, en solar sito en calle Calvo Sotelo, ang. Sold. Marroig.
- A Don Antonio Obrador Gornals, colocar puertas de madera y otros en finca Reyes Católicos 82.
- A Doña Catalina Juan Mulet, arreglar pavimento jardín, y otros en Teniente. Mulet nº 2.
- A Don Carlos Endols, desobstruir tubería bajada aguas pluviales, finca calle Sindicato 74.
- A Don Miguel Casanovas, construir cielo raso y otros en finca Pl. Merced, 2.
- A Don M.M. Short, reparar cubierta y embaldosado finca de su propiedad CamVnal. San Agustín, Can Señorida.
- A Don Pedro Pascual en nombre de Doña Maria Montis, reparar tejado cochera y otros en Formentera 11.
- A Doña Maria Martínez Becerra, colocar toldo enrollable y letrero en finca calle Aníbal 62.
- A Doña Trinidad Gayb de Montella Casanovas, hacer dos cielos rasos, en finca calle Calvo Sotelo 254.
- Al Sr. Conde Marrotte, revocar marcos de cerca jardín, en calle San Pancracio S. Agustín.

- A Don Juan Sitjar, blanquear fachada en planta baja calle San Miguel 45.
- A Don Antonio Ramis Esteve, construir gallinero en finca de su propiedad sita en Maestro Chapí nº 2.
- A Don Ramón Esteban Brujas, enlucir paredes interiores, embaldosar y arreglar cielos rasos en finca calle de San Felio nº 2.
- A Doña María Ruiz Lopez Alonso, construir dos cielos rasos y embaldosados en finca calle de la Salud nº 36.
- A Doña A-digo a Don Antonio Salas construir tres cielos rasos en finca sita en la calle del Rincón nº 27.
- A Don Bartolomé Bosch Alemany, hacer cielo raso y otros en finca calle Casa España nº 6-12.
- A Don Pedro Martín Briones, arreglar desperfectos en pared finca de su propiedad sita en calle Lanzone, 39.
- A Don Pedro Vidal Monserrat, arreglar techo de la casa de su propiedad sita en la calle de Tanca nº 6.
- A Doña Francisca Barceló Felany, blanquear fachada finca de su propiedad sita en calle Santueri nºs. 6 y 8.
- A Doña Juana Tocho Sabater, reparar grietas en finca sita en calle Baluarte del Príncipe nº 10.
- A Doña Ro-digo a Don José Costa Ferrer, enlucir paredes y otros en finca sita en calle Adelfas sin núm., Cañ Pastilla.
- A don José Cavaller Llobet, chapear una escalera de la finca sita en la calle, de su propiedad la dicha finca, Calvo Sotelo nº 205.

4. Se acuerda autorizar a EMAYA para apertura de zanjias. --- A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjias para obras de su cometido:

- Calle Cotoner, finca nº 78.
- Calle de Los Olmos, finca 105.
- Calle de Jaime II, finca 34.
- Calle de San Felio, confluencia con Paseo Generalísimo.
- Calle Andrea Doria, finca 52.
- Finca sita en Carretera de Andraitx
- Calle Sureda, finca 32.
- Calle Alvaro de Bazán.
- Calle de Mazagán, finca 47.

Calle de la Mercad, finca nº 7 y 9.

Calle del Alfórez Gralla, finca nº 71.

Una vez terminadas las obras de reposición de los pavimentos ^{EMAYA de}beré comunicarlo a este Ayuntamiento, a efectos de la consiguiente inspección.

5.
Se acuerda desestimar petición de Don José Truyols Rodríguez-Roda, sobre exención contribuciones especiales finca calle de la Almodaina nº 9 al 11.---

A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, de acuerdo con los informes emitidos por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo y el Oficial Letrado de

esta Corporación, se acuerda desestimar la petición formulada por Don José Truyols Rodríguez Roda, relativa a ser declarado exento del pago de contribuciones especiales por obras de pavimentación de la calle de La Almodaina, en lo que le afecta a las fincas sitas en dicha calle y señaladas con los números del 9 al 11. que son de su propiedad.

6.
Se acuerda autorizar obras en varios puestos de la Plaza Mercado del Oliver. -----

Seguidamente se acuerda autorizar las siguientes obras en puestos de venta del Mercado del Oliver:

Se acuerda autorizar las obras necesarias para rebajar la tarima superior de los puestos nºs: 12-43-, 12-44, 12-40, 12-41, y 12-42, con el fin de evitar el inconveniente que representa la altura actual.

Dichas obras deberán ser realizadas conjuntamente y reponer los materiales caso de que en el transcurso de la obra se fracturasen.

7.
Se acuerda autorizar aperturas, trasposos o traslados de establecimientos. -----

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Abastos, se acuerda autorizar

los siguientes permisos para apertura, trasposo o traslado de establecimientos:

A Doña Isabel Planas, apertura local venta comestibles no intervenidos en calle J. Anselmo Clavé nº 29.

A Don Antonio Ferrá Fiol, para instalar establecimiento Pollería en la Av. José Antonio, un puesto de Helados tan sólo durante tres meses.

A Don Victorino Anguera Juan, una heladera para venta de helados en jardín de la casa sita en la calle del Teniente Mulet nº 2.

A Don Juan Gili Sancho, apertura de una lechería en la calle de Monserrat nº 30.

A Don Miquel Mas Pons, trasposo a su favor café sito en Pl. Tete. Coronel Franco nº 18.



8. Se acuerda autorizar traspasos permisos - parada. -----

permisos de parada:

El permisos de parada nº 211, pasa a nombre de Doña María Mas Cepellá, auto Morris, P.M. 6769.

El permiso-deparada nº 373, pasa a nombre de Don Juan Quadreny Feliu, auto Fiat, P.M. 4548.

El permiso de parada nº 261, pasa a nombre de Don Bartolomé Llabrés Vic auto Citroen, P.M.5963.

El permiso de parada nº 257, pasa a nombre de Don Mateo Ambros Pujol, auto Plymnot, Na.5347.

El permiso de parada 232, pasa a nombre de Don Jaime Binnín Valls. Auto Hupmóbile B.30538.

El permiso de parada nº 266, pasa a nombre de Doña Catalina Puig Font, auto Fiat, G.E.5304.

El Permiso de parada nº 61, pasa a nombre de Don José Rigo Rieta, auto Lancia B.40943.

9. Se acuerda autorizar servicio coche alquiler des de domicilio. -----

Seguidamente, también a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a Don Juan Morey Humbert, calle San Cristóbal 16-1ª, para que desde su propio domicilio pueda verificar el servicio de alquiler de coche, con el auto marca Nash, B.76419, de 21 cv. y seis asientos.

10. Se acuerda autorizar ocupación via pública a varios peticionarios. -----

Acto seguido se lee un dictamen de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, en el que dice que vistas las instancias de peticiones para ocupación de via pública y los informe emitidos por la Comisión de Gobierno y Policía, propone se acuerda autorizar a dichos peticionarios las ocupaciones solicitadas, denegándose aquellas que resultan improcedentes, a cuyo efecto presenta relación de permisos cuya relación consta de nueve capítulos, y comienza por el que transcrito dice así: Primero: que se denieguen las instancias presentadas por Dª. Joséfa Alomar Ramis, y la de Don Pedro Terra Ramis; y termina por la petición autorizada a Don "Sociedad Veloz Sport Balear, diez sillones en la acera de dicha sociedad, sita en el Paseo del Generalísimo.

11.
Se acuerda desestimar
recursos reposición -
Cias. Aseguradoras De-
funciones contra -----
acuerdo valoración pól-
izas. -----

Seguidamente se acuerda desestimar los recursos de reposición presentados contra el acuerdo de este Ayuntamiento, fecha 7 de marzo último en virtud del cual se aprobaron, conforme al párrafo segundo del artº 3 de la Ordenanza de Enxacción nº 53, las valoraciones tipo por clase de las pólizas sobre el seguro de defunción, por Don Juan Catalá Martín, Consejero Delegado de La Previsora Mallorquina; por Don José Lloret Ferrer, por Funeraria Lloret; por Don Antonio Jaume Ferriol, por Finisterre S.A.; y por Don Carmelo Sánchez, por El Ocaso S.A.

12.
Se acuerda conceder -
permisos obras parti-
culares en Zona del -
Ensanche. -----

Seguidamente, a propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda autorizar las siguientes obras a particulares:

A Don Jaime March Sabater, reparar tabique y portal, finca Patronato Obrero nº 11 y 13.

A Don Miguel Prohens Cerdá, colocar balaustrada en terrado y blanquear fachada, en finca sita en calle de Reyes Católicos nº 19.

13.
Se acuerda autorizar -
aperturas, traspasos o
traslados estableci-
mientos en Zona Ensan-
che. -----

Seguidamente, a propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda autorizar varias aperturas, traspasos o traslados de establecimientos comerciales, según una relación que presenta, la que comienza por el permiso interesado por Don Vicente Pablo Rosi, traspaso a su favor del establecimiento VENTA DE TRAPOS; PAPEL USADO ETC.", y al mismo tiempo su traslado a la calle de Pedro-digo Bernardo Calvet nº 20, pero no pudiendo ser destinado el referido local a almacén de trapo; y termina por el permiso interesado por Don Gaspar Bibiloni, para apertura de una CARBONERIA sita en la calle del Capitán Vila nº 60.

14.
Se acuerda aprobar liqui-
dación final y acta de re-
cepción provisional obras
1ª Subasta pavimentación
calles Presupuesto Extra-
ordinario. -----

Seguidamente, a propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda aprobar el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de General Ricardo Ortega, Manuel Guasp, Tomás Forteza, Capitán Cerdá Montaner, y otras, realizadas por el contratista Don Bartolomé Ramón Jaume, mediante subasta pública.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación final de las mismas, quedando un líquido a favor del referido contratista de 99.891'96 pts. toda



vez que del importe total de las mismas que se eleva a 1.615.372'41 pesetas, ha percibido a buena cuenta la cantidad de 1.515.480'45 pesetas.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo a la consignación del Cap.XI, artº 3, del Presupuesto Extraordinario para pavimentación de Vías del Ensanche.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no figurando en el orden del día otros asuntos para ser tratados, se acuerda declarar de urgencia los siguientes:

I. Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que, a continuación se transcribe: "Excmo.Sr.El Teniente de Alcalde que suscribe, Delegado de Obras, asesorado por la Comisión respectiva, consecuente con el acuerdo de V.E. de fecha 23 del actual, relativo a la construcción y rectificación de aceras en la Plaza de Gomila, terreno, que han interesado D. Miguel Mayol Enseñat y Don Bartolomé Gual, propietarios del Bar OASIS y GRNJA MONSCO, respectivamente, al objeto de mejorar el acceso al Hotel Mediterráneo y poder ocupar dichos propietarios parte de la calzada ya que las aceras son insuficientes para el sitúado de mesas y sillones, ofreciendo contribuir con un setenta por ciento del coste de la obra, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar el proyecto que se acompaña, formado por el Arquitecto Municipal Don Joaquín Izquierdo, y cuya obra podrán realizar los solicitantes bajo la inspección de este facultativo y siendo de cargo de los mismos el total importe de la obra.-Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá.-Palma a 27 de mayo de 1952.-EL TENIENTE DE ALCALDE, José Frau.-Rubricado."

II. Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito del Círculo de Bellas Artes, agregando a este Ayuntamiento el Patrocinio y la subvención concedida al "II CERTAMEN DE TEMA OBLIGADO", de pintura.

NADAL HORRACH: Para rogar al Sr. Alcalde que se sirva disponer una inspección a los vertederos de basura del Mercado del Oliver, ya que según noticias sus condiciones son muy deficientes por cuanto no se pueden limpiar y hay molestias y peligro de infección.

FRAU: Se han hecho bajo la inspección del Arquitecto y pregunté si tenían condiciones para ser recibidos y se me contestó afirmativamente.

NADAL HORRACH: Producen hedores insoportables.

FRAU: Si los técnicos dicen que está bien....

NADAL HORRACH: Estimo que no pueden aceptarse.

FRAU: Tienen un respiradero, una lumbrea y una puerta delante

NADAL HORRACH: No hay forma de efectuar la limpieza porque no tienen agua y son profundos y han de poder limpiarse con manguera y echar desinfectantes.

FRAU: Por lo profundo que está.

NADAL HORRACH: Hay que arbitrar un medio.


FRAU: Si encargan que se haga las gestiones con mucho gusto atenderé el ruego.

NADAL HORRACH: Que diariamente echen cloro dentro del vertedero.

ALCALDE: Lo Lamentable es que después de hechos nos encontremos con los inconvenientes y Obras que vea la manera de subsanarlo porque vienen los calores.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos marcados con el sello en seco de esta Excma. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,



[Handwritten signatures of the Mayor and other council members]

El Interventor de Fondos,

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature of the Secretary]